

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-073 – relacionada a la designación del Geól. Emilio José Eveling – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Geomorfología" para la carrera de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva Resolución.

Que en el presente caso se prorroga la designación interina del Geól. Emilio José Eveling – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Geomorfología" para la carrera de Geología – a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la Dra. María del Carmen Visich por la licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2019-289)– docente de la misma asignatura y comprendido en la planta de personal, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

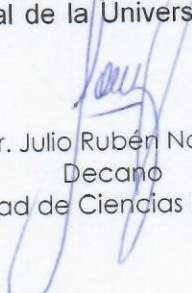
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina del **GEÓL EMILIO JOSÉ EVELING** – DNI N° 35.929.963 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura para la asignatura "Geomorfología" para la carrera de Geología – a partir del 01 de enero de abril de 2021 y mientras se disponga de economías de la asignatura o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto de la presente prórroga a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la Dra. María del Carmen Visich, por la licencia sin goce de haberes (Res. CDNAT-2019-289), cargo de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales